



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Julio diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Proceso : Incidente de Desacato en Acción de Tutela
Accionante(s) : MARTHA LUCIA PALMA DE MARULANDA
Accionado(s) : MEDIMAS SA
Radicación : 736244089002-2020-00065-00

Auto: Previo Admisión

La señora MARTHA LUCIA PALMA DE MARULANDA, ha instaurado incidente de Desacato contra MEDIMAS SA, con el propósito que se dé cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 16 de junio de 2020. Por lo que se....

RESUELVE:

PRIMERO: Previo a avocar conocimiento del Incidente de Desacato interpuesto, REQUIÉRASE al superior jerárquico de la MEDIMAS SA, para que haga cumplir el respectivo fallo de tutela dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, so pena de incurrir en las acciones civiles y disciplinarias.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar dentro de las presentes diligencias a la señora *MARTHA LUCIA PALMA DE MARULANDA*, titular de la cedula de ciudadanía No. 28519650

TERCERO: Por Secretaría expídase las comunicaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez